ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN.

En el Municipio de Galeana, Nuevo León, siendo las 12.30-doce horas con treinta minutos del día viernes 30 de octubre del año 2026-dosmilveintiseis, constituidos en la sala de sesiones del R. Ayuntamiento de Galeana, Nuevo León, ubicada en esta Presidencia Municipal, con domicilio en G. O. Salazar s/n, Colonia Centro, C. P. 67850 en este Municipio de Galeana, N.L.; **La Lic. Brissa Lizandra Gámez López,** Síndico(a) Primero(a) y **Presidente del Comité de Transparencia, el C. P. Miguel Ángel Cerda Hernández,** Contador de la Tesorería Municipal **y Vocal Primero del Comité de Transparencia y el Profesor francisco González Malacara,** Director del Archivo Municipal y **Secretario Técnico del Comité de Transparencia.**

Con la facultad que les confiere lo dispuesto por **los artículos 56, 54 Fracción I y 57 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León** (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia") se reunieron como integrantes del **Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, N. L.** (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar el análisis y revisión de diversos puntos.

Acto continúo y después de verificar la presencia de la totalidad de los convocados, se observa existencia de quórum legal para sesionar, por lo que la reunión fue instalada con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto –I.- Lista de Asistencia y Verificación del quórum del Comité de Transparencia.

Punto – II.- Análisis y deliberación para responder el Recurso de Revisión folio: RR/1080/2026 derivado de la inconformidad por la respuesta a la solicitud de información folio: 191113426000021 realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Punto – III.- Asuntos Generales.

Punto – IV.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto – I.- Lista de Asistencia y Verificación del quórum del Comité de Transparencia.

Se advierte de la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia convocados y con ello la existencia de quórum necesario para la presente sesión, para enseguida emitir el primer acuerdo de la sesión:

ACUERDO: CT/2026/EXTORD10/01– APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Se acordó en forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros convocados del Comité, dando por iniciada la presente Sesión del Comité.

Punto – II.- Análisis y deliberación para responder el Recurso de Revisión folio: RR/1080/2026 derivado de la inconformidad por la respuesta a la solicitud de información folio: 191113426000021 realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

La **Lic. Brissa Lizandra Gámez López, Presidenta del Comité**, teniendo a la vista tanto la solicitud de información **folio: 191113426000021**, como la respuesta a la misma, así como, el Recurso de Revisión **folio: RR/1080/2026** instaurado en contra del Municipio de Galeana, da lectura a estos documentos para enterar al comité del fondo del reclamo por parte de la parte recurrente de lo que en resumen se destaca lo siguiente:

De la solicitud:

N° de folio: 191113426000021
Fecha y hora de presentación: 24/08/2026 17:13:01 PM
Fecha Oficial de Registro: 24/08/2026
Nombre o pseudónimo del solicitante: Alberto Martinez Rivera
Razón social:
Nombre de representante legal:
Sujeto Obligado: NLE - Galeana
Información solicitada: Información solicitada.
En la fecha que comprende del jueves 2 de abril al sábado 4 de abril se llevó a cabo el evento denominado
Laguna Fest, organizado por el ayuntamiento de Galeana, Nuevo León. Al respecto, solicito la siguiente
información:

1.- El monto total de los recursos públicos utilizados para la organización y realización del evento, desglosado por la fuente de financiamiento (presupuesto municipal, aportaciones estatales, federales,
donaciones, patrocinios u otras). Favor de indicar también el monto total aprobado inicialmente y el monto
final ejercido.
2.- Respecto a la contratación de los numero musicales / artistas. Requiero el número total de bandas,
artistas, grupos musicales, animadores y chicaleros contratados para el evento. Para cada uno, favor de
indicar:
*Nombre de artista o Banda animadores y Chicaleros.
*Monto pagado o comprometido.
*Fecha de pago.
*Número de contrato u orden de compra. Además, favor de proporcionar copia de los contratos celebrados con cada uno de ellos.
3.- Proporcionar todos los contratos, órdenes de compra convenios o cualquier otro instrumento jurídico celebrado con proveedores de bienes o servicios (sonido, escenario, iluminación, seguridad, transporte alimentos juegos infantiles, diablito utilizado para su quema etc.) con motivo del evento. Favor de proporcionar copia de cada uno de ellos (versiones públicas) e incluir un cuadro de resumen con: proveedor, objeto del contrato monto y fecha.
4.- Proporcionar todos los convenios, acuerdos de colaboración, coordinación o cualquier otro instrumento jurídico celebrado con la dependencias o entidades de los gobiernos municipal (otros ayuntamientos), estatal o federal con motivo del evento.
5.- Informar si existieron patrocinios, donaciones en especie o en dinero por parte de las empresas privadas, personas físicas o cualquier otro ente. En caso afirmativo, detallar monto, donante y concepto. En caso de existir convenios, acuerdos de colaboración, coordinación o cualquier otro instrumento jurídico relacionados en ese tema favor de proporcionar copia de los mismos.
6.- Gastos en publicidad y difusión del evento (redes sociales, carteles anuncios en radio, televisión o internet, etc.) En caso de existir convenios, acuerdos de colaboración coordinación o cualquier otro instrumento jurídico relacionados con este tema favor de proporcionar copia de los mismos.

De la respuesta:

Gobierno de Galeana

Fecha: 03 - 08 - 2026
dd - Mm - aaaa

Entrega de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

En atención a la solicitud dirigida a este Sujeto Obligado, se hace de su conocimiento, en los términos de los artículos 154, 155, 156 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, que la información solicitada se encuentra en medios electrónicos, por lo que se remite a través de este sistema.

Descripción de Respuesta:

Además de los Artículos arriba mencionados, de conformidad a lo establecido en los **artículos 129 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.**

En alcance de la solicitud recibida con No. de Folio **191113426000021**, dirigida a la Unidad de Transparencia de **Galeana, N. L.**, el día**24 /08/2026**, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

En relación a los festejos del "Laguna Fest 2026", el monto total ejercido fue de: $ 1,841,248.30 (un millón, ochocientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y ocho pesos 30/100 m.n.), la información de los nombres, monto y número de bandas contratadas, así como, toda la información relativa se incluye en el cuadro analítico anexo a esta respuesta **"Balanza con detalles de movimientos"**; no hubo convenios, acuerdos de colaboración, coordinación o cualquier otro instrumento jurídico celebrado con dependencias o entidades de otros gobiernos municipales, estatal o federal con motivo del evento; no existieron patrocinios, donaciones en especie o en dinero por parte de empresas privadas, personas físicas o cualquier otro ente; en materia de publicidad no existen convenios de colaboración, coordinación o cualquier otro instrumento jurídico relacionado con este tema.

Proporcionamos el enlace a los gastos de publicidad correspondientes al mes de abril del 2026 a continuación:
https://galeana.gob.mx/wp-content/uploads/2026/06/NLA95FXXIVB-ABRIL-2026.xlsx

Quedamos atentos para cualquier duda o aclaración al respecto. Gracias por ejercer su derecho a la información pública.

Nombre del titular de la Unidad de Información:

Lic. Brissa Lizandra Gámez López
Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, N. L.

Localidad en que se suscribe la resolución:

Galeana, Nuevo León.

Reforma a la LTAIP

Conforme a los artículos 167, 168 y 169 de la citada Ley se informa que: "Si el solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar Solicitud de Aclaración ante el sujeto obligado, dentro de los quince días siguientes, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la respuesta, o bien, el recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Nuevo León, el cual deberá presentarse dentro de los quince días, contados a partir del día siguiente a su notificación."

Fe de erratas: la fecha de la respuesta **dice: 03/08/2026 debe decir: 03/09/2026.**

Del Recurso de Revisión:

Detalle del medio de impugnación

Información general

Número de expediente
RR/1080/2026

Tipo de medio de impugnación
Acceso a la Información

Razón de la interposición
En la respuesta realizada por la autoridad responsable, argumenta que se proporciona información de los nombres, monto y número de bandas contratadas, así como, toda la información relativa en la que se incluye un cuadro analítico anexo a a dicha respuesta "Balanza con detalles de movimientos". Sin embargo, dicho cuadro no fue incluido. De igual manera no proporcionó lo peticionado en el punto 3 de mi solicitud de transparencia. Como se puede ver entonces, la respuesta de la autoridad fue incompleta.

Fecha y hora de interposición
18/09/2026
19:26:06 PM

Folio de la solicitud
191113426000021

Sujeto obligado
NLE - Galeana

Recurrente
Alberto Martinez Rivera

Teniendo a la vista las constancias documentales correspondientes el comité procede a revisar esta información.

Después de un análisis cuidadoso, el **Profesor Francisco González Malacara, Secretario Técnico del Comité** propone que se llame a comparecer al **C. Adrian López Sánchez, Coordinador de la Dirección de Transparencia del Municipio** para que exponga su versión de los hechos y tener el panorama completo, a lo que los demás miembros del Comité están de acuerdo. Acto seguido, se llama a comparecer al C. Adrian López Sánchez.

Hace acto de presencia el **Sr. Adrián López Sánchez, la Lic. Brissa Lizandra Gámez López, Presidenta del Comité**, le informa el motivo de su presencia en esta sesión y le pide que informe al Comité acerca del Recurso de Revisión en Cuestión; acto seguido, el Sr. Adrián López Sanchez informa lo siguiente:

Que en efecto se presentó la solicitud **folio: 191113426000021** en el mes de agosto del corriente y se dio contestación a la misma dentro de los tiempos establecidos por la Ley de la materia vigente en el estado de Nuevo León, pero por un error administrativo no se incluyó la "balanza con detalle de movimientos" en esta respuesta, no obstante, al darse cuenta de esta omisión se envió esta balanza por medio del correo electrónico al solicitante **"Alberto Martínez Rivera"** a la dirección de correo que él mismo proporcionó para recibir notificaciones en su solicitud de información, este correo fue enviado **el día 04/09/2026** a través del correo oficial de Transparencia del Municipio y muestra la captura de pantalla correspondiente a los miembros del comité.

Resp-sol-191113426000021

ADRIAN LOPEZ SANCHEZ
Para: alberto.martinezrivera@hotmail.com
Vie 04/09/2026 11:46 AM

Resp-sol-191113426000021...
1 MB

Saludos cordiales, anexo al presente la respuesta a la solicitud de información folio: 191113426000021 hecha a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y a la cual, se le dio respuesta por el mismo medio, pero debido a un error administrativo no se anexo la tabla contable correspondiente, consecuencia de esto, en aras de la transparencia proporcionamos por este medio oficial la respuesta a la solicitud arriba mencionada.

Outlook — Buscar

Excel Resp-sol-191113426000021-laguna-fes... | Abrir en Excel | Descargar | Guardar en OneDrive

Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

enlace a los gastos de publicidad del mes de abril 2026:
https://galeana.gob.mx/wp-content/uploads/2026/06/NLA95FXXIVB-ABRIL-2026.xlsx

Fecha: 03/08/2026

BALANZA CON DETALLE DE MOVIMIENTOS
H. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N.L.

PERIODO: 01/01/2026 AL 31/12/2026

Cuenta	Descripcion		Saldos Iniciales			Saldos Finales		
			Debe	Haber	Cargos	Abonos	Debe	Haber
Fecha	T	Poliza	O		Descripcion	Referencia	Cargos	Abonos
	EGRESO							
50302-0088-0001	LAGUNA FEST						1,841,248.30	
09/03/2026	D	2026030104	B		F-7062 ANT 50% POR SHOW BATUCADA MUNDIALISTA PARA LAGUNA FEST 02-04-2026		20,300.00	
09/03/2026	D	2026030105	B		F-7063 ANT 50% POR SHOW ESPECTACULO ALEBRIJES FANATICOS PARA LAGUNA FEST 02-04-2026		43,500.00	
09/03/2026	D	2026030106	B		F-7064 ANT 50% POR SHOW COMEDIA KEVIN BICOLOR Y GRUPO MUSICAL TRIBUTEROS		75,400.00	

2026

Estadísticas del libro

El **Sr. Adrián López Sánchez, Coordinador de la Dirección de Transparencia** continúa exponiendo que en lo referente al punto 3 de la solicitud en el cual se solicita lo siguiente: *"3.- Proporcionar todos los contratos, órdenes de compra convenios o cualquier otro instrumento jurídico celebrado con proveedores de bienes o servicios (sonido, escenario, iluminación, seguridad, transporte alimentos juegos infantiles, diablito utilizado para su quema etc.) con motivo del evento. Favor de proporcionar copia de cada uno de ellos (versiones públicas) e incluir un cuadro de resumen con: proveedor, objeto del contrato monto y fecha."* Se hizo el requerimiento de la información al departamento de "tesorería egresos" pero por la gran cantidad de trabajo de esta área, el **Contador Miguel Ángel Cerda Hernández** no pudo tener dicha información a tiempo, por lo que para cumplir con los plazos establecidos por la Ley para dar respuesta a las solicitudes individuales de información y para mantener a salvo el derecho a la información pública, decidió dar respuesta esperando que se hiciera una nueva solicitud a este respecto como ha sucedido en ocasiones anteriores según su experiencia al frente de la Coordinación de Transparencia, pero en esta ocasión derivó en el recurso de revisión en comento. También comenta que ya habló con el **C. P. Miguel Ángel Cerda Hernández** acerca de este tema y la información referente al punto 3 dela solicitud, antes mencionado, está disponible y puede ser enviada al **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Nuevo León** por sus siglas **Infonl** para dar solución favorable a este asunto para todas las partes involucradas.

La Lic. Brissa Lizandra Gámez López, Presidenta del Comité, le pregunta al **C. P. Miguel Ángel Cerda Hernández** que se encuentra presente en la sesión, debido a que también es **el Vocal Primero del Comité**, si la información que menciona el **Sr. Adrián López Sánchez, Coordinador de la Dirección de Transparencia del Municipio**, está disponible, a lo que el **C. P. Miguel Ángel Cerda Hernández** responde afirmativamente. Dicho esto, la **Lic. Brissa Lizandra Gámez López, Presidenta del Comité**, agradece su comparecencia al Sr. Adrian López Sánchez y le indica que ya puede regresar a sus labores, a lo que este se retira.

La Lic. Brissa Lizandra Gámez López, Presidenta del Comité, menciona que una vez aclarados todos los puntos que originaron la presente sesión y viendo que la información solicitada es de carácter público y se encuentra disponible, propone al Comité que esta sea puesta a disposición del recurrente a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia** para dar solución al Recurso de Revisión en cuestión.

El profesor Francisco González Malacara, Secretario Técnico del Comité pregunta a los presentes si ¿están de acuerdo que la información sea puesta a disposición del recurrente?, a lo que los integrantes del comité votan a favor de manera unánime y se toma el siguiente:

ACUERDO: CT/2026/EXTORD10/02 – APROBACIÓN UNÁNIME DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Se acordó de forma unánime poner a disposición del recurrente la información pública solicitada dentro de los autos del expediente de Recurso de Revisión Folio: RR/1080/2026.

Punto – III.- Asuntos Generales. La Presidenta del Comité, pregunta a los presentes si existe algún tema adicional a tratar en esta sesión, a lo que los integrantes del Comité mencionan que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión.

Punto – IV.- Clausura de la sesión. En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a: Clausura de la Sesión, La Lic. Brissa Lizandra Gámez López, Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, Nuevo León, determina que, una vez agotado el orden del día para esta Sesión siendo las 14:45-catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 de octubre del 2026-dosmilveintiseis, se declaran clausurados los trabajos, dando por concluida la presente y firmando al calce los que en ella intervinieron.

Lizandra

Lic. Brissa Lizandra Gámez López
Síndico(a) Primero(a) y Presidente(a) del
Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, N. L.

C. P. Miguel Ángel cerda Hernández
Contador de Tesorería y Vocal Primero del
Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, N. L.

Profesor Francisco González Malacara
Titular del Archivo Municipal y Secretario Técnico
Del Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, N. L.